



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2018-MDS/A

Sayán, 03 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el 12 de Febrero de cada año se celebra el Aniversario de la Creación Política del Distrito de Sayán, fecha propicia para revalorar la identidad de nuestro Distrito, programándose diversas actividades de índole cívico, religioso, cultural, deportivo y artístico; por lo que, es necesario designar las Comisiones de Trabajo encargadas de planificar y desarrollar las actividades por la celebración del 197° Aniversario de Creación Política del Distrito de Sayán.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** las Comisiones de Trabajo encargadas de planificar y desarrollar las actividades por la celebración del 197° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Sayán, cuyo día central es el 12 de febrero del 2018, las mismas que estarán conformadas de la siguiente manera:

1. **Comisión Central de Fiestas:**

- ❖ **Presidente**  
Félix Víctor Esteban Aquino.
- ❖ **Tesorería**  
C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar (Coordinadora)  
Lic. Milagros Mena Campos

2. **Comisión de Campeonato de Fútbol, Categorías: Libre, Máster e Institucional:**

- ❖ Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (Coordinador)
- ❖ Gerencia de Fiscalización y Control
- ❖ Oficina General de Administración

3. **Comisión de Sesión Solemne y Difusión:**

- ❖ Oficina de Secretaría General (Coordinador)
- ❖ Sub Gerencia de Contabilidad
- ❖ Oficina de Imagen Institucional.

4. **Comisión de Serenata y Verbena (Incluye castillo y presentación de fuegos artificiales):**

- ❖ Gerencia Municipal (Coordinador)
- ❖ Gerencia de Administración Tributaria y Rentas





# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2018-MDS/A

- ❖ Oficina de Defensa Civil
  - ❖ Gerencia de Servicios Públicos
5. **Comisión de feria Gastronómica: "Mistura Sayán":**
- ❖ Gerencia de Servicios Públicos (**Coordinador**)
  - ❖ Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico
  - ❖ Sub Gerencia de Recursos Humanos
  - ❖ Procuraduría Pública Municipal
6. **Comisión de Deportes de Aventura:**
- ❖ Sub Gerencia de Registro Civil (**Coordinador**)
  - ❖ Sub Gerencia de Tesorería
  - ❖ Unidad de de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
7. **Comisión de Ginkana Municipal :**
- ❖ Oficina de Asesoría Jurídica (**Coordinador**)
  - ❖ Unidad de Patrimonio
  - ❖ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8. **Comisión de Limpieza y Ambientación de Calles, Farolas y Cadenetas:**
- ❖ Procuraduría Pública Municipal (**Coordinador**)
  - ❖ Gerencia de Servicios Públicos
  - ❖ Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
9. **Comisión de Misa Tedeum e Izamiento.**
- ❖ Oficina de Secretaría General (**Coordinador**)
  - ❖ Unidad de Imagen Institucional
10. **Comisión de Corte de Pelo y Desparasitación de Mascotas.**
- ❖ Unidad de Ejecutoría Coactiva (**Coordinador**)
  - ❖ Unidad de Imagen Institucional
11. **Comisión de Show Infantil**
- ❖ Gerencia de Servicios Públicos (**Coordinador**)

**Artículo 2.- DISPONER** que todos los coordinadores de las comisiones remitan su proyecto de actividades que tengan programado realizar y su respectivo presupuesto, hasta el 09 de enero del 2018 para la elaboración del Programa de Fiestas, bajo responsabilidad.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución, en todo cuanto les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HAUARA - REGION LIMA  
  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE